

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenidas Las Dalias, Polígono seis Lote siete, Colonia San Francisco, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Diez numeral veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública que diseñe y aplique el Instituto de Acceso a la Información Pública", al respecto se informa que, en el periodo que comprende de septiembre a diciembre del año dos mil dieciocho, no se ha recibido instrucciones por parte de dicho Instituto para la elaboración del Informe de los Indicadores antes mencionado, por lo que al no contar con dicha información no es posible la elaboración y publicación del mismo y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente declaratoria, para lo cual firmo y sello en fe de la inexistencia de esta información.


Licda. Lorena Beatriz Inglés
Oficial de Información

